



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS JJ.VV ÚLTIMA ESPERANZA DE CALEN, COMUNA DE DALCAHUE" N° 3520-43-LP22

DECRETO ALCALDICIO N° 1.846

DALCAHUE, 20 de Octubre de 2022

VISTOS: El Certificado N° 122 de la Secretaria Municipal de fecha 19/10/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 48 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 19/10/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 17/10/2022, el Acta de Apertura de fecha 14/10/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-43-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.574 de fecha 31/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7355 de fecha 08/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan Chile Apoya, para financiar las obras que se señalan más adelante, año 2022, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Ampliación Sede Social y Construcción de Estacionamientos JJ.VV Última Esperanza de Calen, Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

JOSÉ ARTURO OYARZÚN TORRES	RUT N° [REDACTED]
-----------------------------------	--------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 63.260.449 (Sesenta y tres millones doscientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa